

Apuntar que hallan en negativa en dho
Comu. por el beneficio de agua el que ya
por medio de dho Patronio de tan soberana
Reyna y glorioso santo, sea convequido sa-
cardone en la tarde del enprocecion dha
soberana Tomaxenes y restituyendose a dho
Hospital de la Caridad desta ciu. y deoando
en el a N. S. ^{ma} sudatoria de donde se va co-
loqual participen dho Cau Comu. a los her-
Comu. y demas de la congrega. de dho ^{to} Hospital
haziendo asi mismo relinquier la Calle por
donde haya de pasar dha Procecion y todas
las demas dilixencias que sean conduz. a
este efecto dando cuenta a esta ciu. de lo que
en ello se catase para despachar de su imp.
libram ^{to} conforma

Paul

corre herrata
de Privilegio

El B. D. Alonso Espeso Abogado desta ciu. dixo
que con motivo de haberse puesto en disputa
y estudio a conformidad de lo que acordó
los titulos de peaterrennia que tiene esta
ciu. para todos los terminos y baldios desta
Jurisdiccion, a reconovido que en el Privile-
gio convesido por el Rey D. Ferrnando que
se haya Impreso parene este Notable Texto
en la Burologia puer pone por fecha la he-
de mill duzientos treinta y quatro lo que no
se ajusta con la verdad de la historia puer
aquella era convepono. del año del Naxim.
de mill ciento noventa y seis en el que
seisava el Rey D. Alonso Abuelo de el
Rey D. Ferrnando hasta el año de mill
duzientos y catore en que fallecio

X

